



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de Octubre del 2009	No. 112
--------	---------------------------------------------	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2009
Presidencia: Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	1
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	13
• Asuntos Generales.....	20
• Clausura de la Sesión.....	25

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretario: Con mucho compañero Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 27 Diputados y compañeras Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para la celebración de la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 62, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Humberto Flores Dewey y Jesús Eugenio Zermeño González**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos** del día **14 de octubre del año 2009**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 111**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 7 de octubre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto que declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa número 3100 del plano oficial de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y que ordena la inscripción y traslado al nuevo recinto legislativo de los elementos físicos representativos de la historia constitucional, legislativa y cultural de Tamaulipas, albergados actualmente en la sede y recinto del Congreso del Estado.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Representante del Congreso del Estado ante el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Civil Yoko Bunmei Kenkyukai el Mahikari, A.C., para la construcción de su edificio social.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Almacén Regional.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de*

Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes originarios de esa entidad federativa. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Delegación en Tamaulipas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado y a los Presidentes Municipales de los 43 Municipios de la entidad, para que, a través de los medios de información y centros de educación, implementen campañas de recolección de pilas y concientización sobre su desecho, estableciendo al efecto un control adecuado para su confinamiento. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2010, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos de los siguientes Municipios: Abasolo, Aldama, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 111**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Diputados, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en

la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de octubre del año 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 111**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **7 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**, con 29 votos.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 134/09, fechado el 30 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de agosto de este año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de las finanzas del citado Ayuntamiento, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán, Tamaulipas, oficio sin número, fechado el 29 de septiembre del presente año, recibido el 7 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública del primer semestre del año 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, oficio SLFRT/007/2009, fechado el 29 de septiembre del presente año, y recibido el 7 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4319/2009, fechado el 30 de septiembre del presente año, recibido el 8 de octubre del mismo año, remitiendo copia simple de

Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Economía para que inicie la entrega de apoyos a los Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, (PROMASA), y que instruya lo necesario para agilizar los trámites relacionados con el mismo, en razón de la crisis que vive el sector de la tortilla y la masa de todo el país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/4290/2009, fechado el 30 de septiembre del presente año, y recibido el 8 de octubre del mismo año, remitiendo copia simple de Acuerdo mediante el cual solicita atentamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y principalmente a la Secretaría de Economía, para que rediseñe la fórmula que determina el precio de venta de primera mano y el porcentaje de subsidio a los distribuidores, a fin de que se reduzca el precio de venta a usuarios finales de Gas LP y Gas natural.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Baja California, oficio número 003847, fechado el 1o. de octubre del presente año, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la clausura de la Comisión Permanente e Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esa representación popular, quedando como Presidente el Diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Sub-Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/UEL/311/1417/09, fechado el 14 de septiembre del presente año, recibido el 8 de octubre del mismo año, remitiendo un estuche del Tercer Informe de Gobierno, así como del Informe de Labores de las 18 Secretarías de Estado, de la Procuraduría General de la República y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, agradeciendo la información y se turna a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Secretario: Del Licenciado Jorge Alejandro Díaz Casillas, escrito de fecha 7 de octubre del presente año, recibido en la misma fecha, solicitando copia sobre diversos dictámenes aprobados por este Legislatura, así como su respectivo decreto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo del oficio recibido, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 incisos f) y o) y 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con los artículos 55 y 56 inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se turna a la Unidad de Información Pública de este Congreso del Estado, para la atención correspondiente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número TM/018/09, fechado el 20 de septiembre del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de este año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Jaumave, Tamaulipas, oficio fechado el 8 de octubre del presente año, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, oficio fechado el 25 de septiembre del presente año, recibido el 9 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Instituto Electoral de Tamaulipas, oficio número 1063/2009, fechado el 12 de octubre del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo copia certificada del Acuerdo número CG/016/2009 del 28 de septiembre del año en curso, tomado por el Consejo General de dicho Instituto, relativo a las demarcaciones de los distritos electorales locales de nuestra Entidad Federativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se turna a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Compañero Cuitlahuac Ortega Maldonado, compañero Díaz Casillas.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, para dar a conocer la ***iniciativa de Decreto que declara Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio ubicado en el Boulevard Praxedis Balboa número 3100 del plano oficial de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y que ordena la inscripción y traslado al nuevo recinto legislativo de los elementos físicos representativos de la historia constitucional, legislativa y cultura de Tamaulipas, albergados actualmente en la sede y recinto del Congreso del Estado.***

(El Diputado Mario de la Garza, da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Representante del Congreso del Estado ante el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado.***

(El Diputado de la Garza Gallegos, da lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la iniciativa, con

apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Cuitlahuac Ortega Maldonado**, para presentar ***iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhortan respetuosamente a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a promover controversia constitucional contra el Decreto presidencial por el que se extingue la compañía Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el domingo 11 de octubre del año en curso.***

(Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, da lectura a su Iniciativa)

Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado. Diputado Presidente, por se este un asunto de obvia y urgente resolución, puesto que están corriendo los plazos que el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los sujetos legitimados para la promoción de medios de control constitucional, solicitamos se dispense el trámite de la presente acción legislativa, sometiéndole inmediatamente el proyecto de punto de acuerdo que proponemos a la consideración del Pleno de este Poder a fin de que se discuta y apruebe en su caso. De igual manera, pedimos que en el contenido del presente escrito se inserte íntegro en el acta que con motivo de esta sesión se levante.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado** por **25 votos en contra** y **3 a favor**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna para presentar iniciativa al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**.

Jorge Alejandro Díaz Casillas. No obstante que hayan nombrado otro delfín.

Presidente: Al tema compañero por favor.

Jorge Alejandro Díaz Casillas. Permítame Diputado voy llegando, solicito amablemente al Diputado Presidente que lo que voy a leer enseguida se anote, quede inscrito en el acta y hago votos para que servicios parlamentarios no lo edite.

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 154 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E

Los suscritos, NORMA CORDERO GONZÁLEZ, RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MÁRQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ, CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO Y JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido De La Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 154 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La legitimación de toda la administración pública se da a través de la libre comunicación entre gobierno y ciudadanos, de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y, en general, de toda actividad gubernamental.

Un gobierno que se jacte de avances, requiere necesariamente demostrar a los ciudadanos, que sus demandas y reclamos más recurrentes a la administración pública, son plenamente satisfechos, el hecho de comparecer y rendir informes, permite a los gobernados evaluar, sí verdaderamente existen avances, o retrocesos, siendo la rendición de cuentas un acto plenamente democrático y republicano, así como una obligación constitucional.

Actualmente la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 91 señala entre sus facultades y obligaciones del Gobernador la siguiente:

XXXIII.- Concurrir a la apertura de los períodos ordinarios de sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellos acerca de todos o algunos de los ramos de la administración pública a su cargo, cuando lo estime conveniente o así lo solicite el Congreso, pero deberá rendir un informe completo sobre la misma en sesión pública, extraordinaria y solemne del Congreso que se verificará el último domingo del mes de Noviembre de cada año;

En este contexto el artículo 154 de la Ley Sobre Organización y Funcionamientos Internos del H. Congreso del Estado, establece la temática en la que se desarrollaran las sesiones en las cuales el Gobernador del Estado deba rendir su informe anual, señalando que, además de la lista de asistencia, la declaratoria del quórum y la apertura de la sesión, se observará lo siguiente:

a) La presidencia nombrará comisiones que reciban en la puerta del Recinto del Congreso y acompañen al ingresar y al retirarse del Salón de Sesiones, al Gobernador del Estado y a los representantes del

Poder Judicial del Estado y de los Poderes Federales que asistan especialmente a la sesión;

b) Al entrar al Salón de Sesiones el Gobernador y demás representantes de los Poderes, los asistentes deberán ponerse de pie, excepto el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, quien lo hará cuando aquél haya llegado a la mitad del Salón;

c) Instalado el presídium se rendirán los honores de ordenanza a la Bandera Nacional y se entonará el Himno Nacional;

d) Enseguida se presentará el Escudo de Armas y se cantará el Himno de Tamaulipas;

e) Acto continuo, el Diputado Presidente otorgará el uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que entregue el informe anual del estado que guarda la administración pública a su cargo y pronuncie un mensaje a la representación popular conformada por la Legislatura;

f) Al término de esa intervención, el presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra y se referirá, en términos generales y concisos, al informe rendido por el Gobernador;

g) Luego se concederá el uso de la palabra al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante, en su caso, y

h) El presidente de la Mesa Directiva clausurará la sesión solemne y citará para la siguiente sesión ordinaria.

2. Esta sesión solemne deberá atender en exclusiva el objeto preciso previsto para su realización.

Al analizar este precepto, y al tratarse de una norma escueta, al darse el cumplimiento de la misma, da como resultado que cada año seamos testigos del acto denominado por algunos como “el día del Gobernador”, en el que el Titular del Poder Ejecutivo, únicamente

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

da lectura a un diminuto discurso ante la preocupación de querer llegar a tiempo al mal acostumbrado evento espectacular en donde le esperan falsas reverencias y hasta vergonzosas sumisiones, sin nula crítica.

Cuando desde ésta la más alta tribuna del Estado, hemos expresado la necesidad de escuchar todas las voces y que los titulares de la administración pública deben ser cuestionados sobre su quehacer gubernamental, entre ellos el Gobernador constitucional del Estado.

Y más aún que vivimos en un Estado, que se ha identificado a nivel nacional como una de las pocas entidades que no ha podido revertir la concepción de que el Poder Legislativo deba actuar como el Ejecutivo lo ordena, siendo que esta soberanía, es un Poder del Estado constitucionalmente establecido. Que no somos ni más ni menos que el Poder Ejecutivo, que no podemos someter nuestras acciones bajo la tutela del Ejecutivo, que debiéramos ser el sano equilibrio constitucional al que estamos comprometidos como legisladores.

Luego entonces éste es el poder que puede hacer posible la consolidación real de desarrollar los canales de interrelación, de implementar ejercicios democráticos y sobre todo de analizar con madurez los resultados del quehacer público y más aún que al transcurso de los tiempos y con una lucha de las diferentes corrientes ideológicas, el Estado ha experimentado una transformación política que ha permitido que el Poder Legislativo se encuentre conformado por una composición plural, por lo que el informe de gobierno, debe situarse en esa línea.

Por ende los diputados que suscribimos la presente iniciativa consideramos que el formato con el que actualmente se rinde el informe de gobierno resulta inoperante, pues no obedece a la realidad actual, tratándose de un festejo personal, y no del ejercicio de la rendición de cuentas y la transparencia, que exigen los tamaulipecos.

La presente propuesta legislativa consiste en un cambio de formato en el informe de gobierno del ejecutivo estatal donde aquel obligará a

presentarse con el tiempo suficiente que permita su lectura y por supuesto las observaciones de las distintas fracciones parlamentarias, el intercambio de ideas entre los miembros de estas y el gobernador en turno, las propuestas debidas, continuando la posterior comparecencias de los titulares de las secretarías que se estime conveniente.

Ahora bien de aprobarse la propuesta en comento obtendríamos beneficios en tres vertientes; En primer término el Ejecutivo podrá reencauzar su actuar con base en las observaciones recibidas; En segundo término, el Órgano Legislativo podrá recibir información clara y oportuna pudiendo interactuar respetuosamente con el Ejecutivo; Por último pero primordial, el beneficio de los ciudadanos que recibirán cuentas puntuales del gobierno que le permitirá evaluar verdaderamente la gestión gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 154 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTICULO UNICO: Se reforma el artículo 154 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTICULO 154.

1. En la sesión en la cual el Gobernador deba rendir el informe anual a que se refiere la parte final de la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, además de la lista de asistencia, la declaratoria del quórum y la apertura de la sesión, deberá cumplirse con el siguiente protocolo:

a) El Gobernador del Estado deberá presentar dicho informe por escrito al Congreso del Estado

con veinte días naturales de anticipación a la fecha que la fracción XXXIII el artículo 91 de la Constitución Política del Estado se indica.

b) Una vez recibido por el Presidente de la mesa directiva, este deberá presentarlo al pleno en la sesión más próxima en la cual se acordará la fecha de su discusión, análisis, propuestas y objeciones que se tengan sobre su contenido, misma que deberá ser en un plazo no menor de diez días ni mayor a quince días naturales.

d) El día de la sesión correspondiente cada fracción parlamentaria o partido político, a través del representante que designen, presentará su posicionamiento, consideraciones y propuestas que estime oportuno, en el entendido que aquel deberá versar sobre el contenido del informe en lo general o específicamente en alguno de sus rubros.

e) Cumplido lo anterior, el pleno del Congreso en la propia sesión o en una posterior si las dos terceras partes así lo considera, consensará y aprobará un documento que contendrá los comentarios, recomendaciones y cuestionamiento que nazcan del resultado de la discusión del informe el cual se hará del conocimiento del titular del poder ejecutivo quien deberá ante el poder legislativo en la fecha que en este artículo se indica a efecto de dar respuesta a las consideraciones que se le hayan hecho valer.

f) El día de la comparecencia del gobernador y una vez leído lo que así haya estimado conveniente, cada fracción parlamentaria o partido a través de hasta un número máximo de tres participaciones podrá formularle las preguntas o hacer las observaciones pertinentes en torno a su intervención y sobre algún rubro o materia en específico del informe, en el entendido cada participación de los presentes no podrá ser mayor a diez minutos.

g) Después de la sesión solemne en la que acuda el gobernador, el Congreso podrá solicitar y agendar la comparecencia de cualquiera de los secretarios o miembros del gabinete para que

abunden, aclaren o precisen sobre el informe relacionado con su respectiva dependencia y funciones propias de su encargo.

h) En todo el protocolo que este artículo establece los participantes deberán actuar ante su interlocutor con el debido respeto que su investidura le impone.

2. Esta sesión solemne deberá atender en exclusiva el objeto preciso previsto para su realización.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muchas gracias, también muchas gracias a los Diputados compañeros del PRI que no aplaudieron, yo se que su sentir es que ahora que venga el señor Gobernador ustedes van a apoyar que lo cuestionemos.

Presidente: Por favor Diputado, ya terminó su exposición. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe González Galván.

Diputado Guadalupe González Galván. Gracias Presidente; Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que establece la posibilidad de que cualquiera de los miembros del Congreso solicite al Pleno la dispensa de alguna de las fases del procedimiento parlamentario, me permito pedir a este cuerpo colegiado la dispensa del turno a comisión de la presente iniciativa, a efecto de proceder en esta sesión a su discusión y votación. Lo anterior, en virtud de que la acción legislativa sometida a la consideración de este Congreso, reviste además de la mayor relevancia, la urgente necesidad de establecer procedimientos concernientes al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

desarrollo de la sesión en que habrá de recibirse el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal, a desarrollarse el próximo mes, gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haber solicitado la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, el Diputado Guadalupe González Galván, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. En contra, no está en contra, está a favor. Ah perfecto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe González Galván.

Diputado Guadalupe González Galván. Compañeras y compañeros, la Constitución Política

del Estado de Tamaulipas, consagra en su artículo 22 el principio de la división o separación de poderes, como un mecanismo orientado a dividir los órganos del estado y separar sus funciones con el propósito de lograr un equilibrio recíproco. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en que se divide el poder público, han sido dotados de atribuciones particulares y específicas que permiten día con día consolidar una gobernabilidad democrática en nuestra entidad. Bajo este diseño constitucional, el informe del ejecutivo estatal, debe de considerarse como la comparecencia dirigida tanto al Congreso del Estado, como al pueblo de Tamaulipas, a través de la cual entrega por escrito el estado que guarda la administración pública del estado, lo que no necesariamente incluye el supuesto de la existencia de interpelaciones o preguntas a cargo de los integrantes de este Pleno Legislativo. Este acto republicano tiene un inminente carácter informativo en el que se confirma el control de gobierno por parte del Congreso, ya que posteriormente corresponde a los legisladores, analizar el mismo. Derivado de ello, es posible activar múltiples actos de control, entre los que se cuenta, inclusive, el de la imposición de una responsabilidad política a un determinado miembro de la administración pública. El Congreso del Estado tiene más que cualquier otro sujeto, con derecho a iniciativa, la responsabilidad política de ofrecer garantías en la aprobación de reformas estructurales que produzcan acciones fundamentales de gobierno compartidas y respaldadas, así como un mejor diálogo entre poderes que mejore la gobernabilidad y eficacia de las instituciones de Tamaulipas. No se trata de enfrascarnos en un obstruccionismo puro y simple en el que reprobamos por mera tradición las instituciones forjadas por años. Aquel que sostiene que el verdadero equilibrio entre poderes radica en que el titular del ejecutivo del estado, presencie en este recinto ofensas, insultos, toma de tribuna, interrupciones o interpelaciones, solo busca en un acto de audiencia estatal, evidenciar a gritos los acuerdos que con palabras no ha sabido culminar. Por lo tanto, compañeros yo pido que las cosas queden como hasta ahorita y que esta iniciativa la votemos en contra, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Guadalupe González Galván. Tiene el uso de la tribuna para hablar a favor de la iniciativa el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Amigas y amigos Diputados, principalmente del Partido Revolucionario Institucional, a quien yo se que no puedo hacer el milagro de convencerlos, pero en su conciencia, ustedes estarán plenamente seguros de que necesitamos otros esquema moderno, donde el titular del Poder Ejecutivo, estuche todas las voces, todas las ideas y todos los comentarios sobre la administración pública del estado de Tamaulipas. Quiero decirles que solamente, en los países donde no existe democracia y las tiranías, como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, Cuba, Venezuela, Irán y ahora se anota también Tamaulipas, aun que no es país, pero al final de cuentas es Estado; donde no existe una división real de poderes. Europa, si ustedes tienen sky, que creo que lo tienen, podrán ver plenamente, como el parlamento español, cuestiona al Presidente sobre las cuestiones que consideran que no son correctas y no pasa absolutamente nada. En una familia, en una empresa, en una empresa quiero referirme a una empresa, los consejos de administración de la empresa que se jacta de tener prácticas modernas, escogen consejeros que son totalmente independientes a la familia que es mayoritaria en un consejo. Porqué en un Congreso, que vamos a inaugurar un edificio, que se gastaron cerca de 200 millones de pesos, porqué no escuchar todas las voces, todas las opiniones, todos los comentarios de todas las corrientes ideológicas del Estado, no pasa absolutamente nada, no vamos a quebrar los cristales de la casa, no vamos a faltarle al respeto al señor Gobernador, es simplemente que escuche como ven los ciudadanos, cómo ven los demás Diputados de otras corrientes, como se está manejando el estado. Entonces, no va en línea con lo que estamos haciendo, por un lado inaugurando un palacio legislativo que no es una prioridad para el Estado de Tamaulipas, porque hay otras prioridades, pero seguimos con un congreso obsoleto, retrógrada, que no escucha opiniones, que no escucha comentarios, y que es y que se

reafirma como un estado totalitario, donde no hay una real división de poderes. Solamente por enunciar, más no limitativo, les voy a comentar algunos asuntos que son vitales para que Tamaulipas avance hacia la democracia en la generación de empleos, en la generación de riqueza. Existen temas torales como la transparencia que en Tamaulipas no se da, la rendición de cuentas, bueno y lo estamos viendo en este momento, donde una mayoría de un partido se niega a que se hagan comentarios de altura, al señor Gobernador. Existe una autorización por este Congreso, aprobado por la mayoría del partido en el poder, donde se autorizó al señor Gobernador un endeudamiento por cerca de 9 mil millones de pesos para obras de infraestructura, no sabemos si ya se gastaron, si ya se ejercieron, si se va a bursatilizar la deuda, en qué se está invirtiendo, y yo creo que todos esos datos son importantísimos que la ciudadanía tamaulipeca sepa con exactitud en qué se está invirtiendo ese endeudamiento. Procuración de justicia, los Diputados de las diversas fracciones diferentes a su partido, hemos solicitado que venga el Procurador General de Justicia a informar sobre los temas de la procuración de justicia, es una materia que todavía está pendiente, y que bueno, sino viene el Procurador, pues que el señor Gobernador nos diga, como responsable del Procurador, en qué nivel o en qué línea estamos sobre avance de la procuración de justicia en Tamaulipas. Otro tema vital es la salud de los habitantes del sur de Tamaulipas, hay estudios serios de laboratorio donde señala que el agua que está saliendo de las llaves en la casas de Tampico, tienen elementos altamente contaminantes que causan cáncer. Y todos esos temas, pues es importante compartirlos con el señor gobernador, no pasa absolutamente nada, repito, se da que las democracias y los países avanzados donde se respeta la ciudadanía y donde se respeta la dignidad del ser humano. Al final del día, si ustedes como mayoría, definen o votan porque no se hagan esas modificaciones al marco legal, quiero decirles con todo respeto y cariño como siempre se los he dicho, que conservamos nuestro derecho de expresarle en forma respetuosa la banca de Acción Nacional, el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

día que venga el señor Gobernador, que estos temas que ustedes lo impidieron, que se hiciera en forma ordenada. Es cuanto Diputado Presidente; pido por favor que se anote y a servicios parlamentarios que no lo editen, por favor, gracias.

Presidente: Así será Diputado. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado por 19 votos en contra y 10 a favor**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna la compañera Diputada **María Leonor Sarre Navarro**, para presentar su **iniciativa de Decreto que deroga los artículos 338 y 339 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

(Diputada María Leonor Sarre Navarro da lectura a su Iniciativa)

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Una observación, Tamaulipas, al tener todavía vigente en su legislación este tipo de delitos, se equipara a los países islámicos en donde la mujer solamente un objeto de utilización por parte de los varones y en donde cualquier momento puede ser repudiada, asesinada, desfigurada físicamente por esos tipos de delitos, apedreada, lapidada hasta la muerte y yo creo que somos un país, sino somos desarrollados, somos un país en vías de desarrollo.

Creo que es tiempo de que cambien las cosas en el Estado, gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada María Leonor Sarre Navarro, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación compañeras y compañeros Diputados, vamos a proceder a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Diputada Martha Guevara de la Rosa. Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar al Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día del 1 al 5, inclusive en virtud de haber sido hechos de nuestro conocimiento con la anticipación debida, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada Martha Guevara de la Rosa, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes.

Se cierra el registro, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen con 23 votos a favor.

Presidente: En consecuencia y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general** el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de**

Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Civil Yoko Bunmei Kenkyukai el Mahikari, A.C., para la construcción de su edificio social.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 26 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general** el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Almacén Regional.***

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general** el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de promover y desarrollar programas para la atención a migrantes originarios de esa entidad federativa.***

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para

tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Delegación en Tamaulipas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado y a los Presidentes Municipales de los 43 Municipios de la entidad, para que, a través de los medios de información y centros de educación, implementen campañas de recolección de pilas y concientización sobre su desecho, estableciendo al efecto un control adecuado para su confinamiento.**

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Raúl Bocanegra Alonso**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Con el permiso de la Mesa Directiva de lujo, amigas Diputadas, amigos Diputados. A la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios de la Entidad tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. Recibidas por el Pleno Legislativo en Sesión del día 9 y 15 de septiembre de los corrientes, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar las propuestas de Iniciativas a las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y, de Asuntos Municipales, para su respectivo estudio, análisis y emisión de dictamen correspondiente. Al efecto, las Comisiones ya mencionadas, en reunión de trabajo celebrada el día 7 del mes actual, nos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2010 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de remitir a esta Soberanía Popular. En ese contexto, estas Comisiones unidas estimamos procedente que este alto Cuerpo Colegiado apruebe, en sus términos, los Dictámenes de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción presentadas por los ayuntamientos que enseguida se citan, tomando en consideración que dichas propuestas reúnen los requisitos técnicos y normativos necesarios y que además, los valores que se contemplan en las mismas, los Cabildos respectivos determinaron no modificar sus valores para el próximo año 2010. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 6 al 38 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponde a las tablas de valores que no presentan cambios o modificación de valores con respecto a las aprobadas para el ejercicio fiscal de 2009, y que concierne a los municipios de ABASOLO, ALDAMA, ANTIGUO MORELOS, BURGOS, BUSTAMANTE, CAMARGO, CASAS, CD. MADERO, CRUILLAS, EL MANTE, GOMEZ FARIAS, GUEMEZ, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, HIDALGO, JAUMAVE, JIMENEZ, MAINERO, MENDEZ, MIER, MIGUEL ALEMAN, MIQUIHUANA, NUEVO LAREDO, NUEVO MORELOS, OCAMPO, PALMILLAS, RIO BRAVO, SAN CARLOS, SAN FERNANDO, TAMPICO, TULA, VICTORIA, VILLAGRAN Y XICOTENCATL. Cabe señalar que en todos los casos no se aprueba modificación ó incremento alguno para 2010, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que las tablas catastrales no presentan modificación en sus valores unitarios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 6 al 38 del apartado de

Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado José Raúl Bocanegra Alonso, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la **dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales** ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar

en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Nosotros nos reservamos el dictamen número 27 correspondiente a Nuevo Laredo; el dictamen 34 correspondiente a Tampico; dictamen 13 correspondiente a Madero; 15 correspondiente a Mante; 31 correspondiente a Río Bravo; y, por último el 36 correspondiente a Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Presidente: Se la están reservando como grupo parlamentario.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Sí como grupo parlamentario.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito al Diputado Secretario, **Mario Alberto de la Garza Garza**, consulte a los integrantes de este Pleno en forma económica, si hubiera Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de tablas de valores catastrales, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia pregunto, si hubiere Diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a la votación en conjunto de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta presidencia con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c), así como del punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Una vez cerrado el registro, son **27 votos a favor y 1 en contra**, lo que votamos compañeros para quede más explícito fueron los dictámenes que no fueron objeto de discusión. Y con base en este cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobados** los proyectos de tablas de valores catastrales de referencia.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raúl de la Garza Gallegos.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Con la venia del Diputado Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Los compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de nueva cuenta hacemos el señalamiento desde la tribuna máxima del estado, sobre la falta de responsabilidad de nuestros compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, específicamente de los que integran las Comisiones Unidad de Finanzas, Planeación, Presupuesto, Deuda Pública y Asuntos Municipales. En relación a la forma en que se aprobaron las tasas de valores catastrales, que el día de hoy se someten ante el Pleno para su aprobación. Hablamos de 33 municipios pero principalmente del Dictamen número 27 correspondiente al Municipio de Nuevo Laredo; el dictamen número 34 correspondiente al Municipio de Tampico; al 13 correspondiente al Municipio de Madero; al 15 correspondiente al Municipio de Mante; respectivamente el 31 y 36 correspondientes a Río Bravo y Ciudad Victoria, Tamaulipas. Lamentablemente, nuevamente queda de manifiesto como el Congreso del Estado de Tamaulipas, no le presta la atención suficiente a los importantes asuntos que el Estado de Tamaulipas y que la ciudadanía demanda. La semana pasada en reunión de comisiones, se propuso la aprobación de los valores catastrales, por lo que solicitamos los antecedentes y el expediente de cada municipio, a fin de constatarlos. Si dieron cumplimiento a lo establecido en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas y en ese momento nos pudieron proporcionar, no nos pudieron proporcionar absolutamente nada, comprometiéndose a entregar la documentación a la brevedad posible. Compañeros, apenas ayer a las ocho de la noche entregaron la documentación relativa a los Municipios de Nuevo Laredo, Tampico, Madero, Mante, Río Bravo y Ciudad Victoria. Nos avocamos al análisis de la documentación de los mencionados municipios. La importante función de este órgano legislativo es constatar si los ayuntamientos dieron cumplimiento a lo establecido en el marco legal de este tema, de revisar los documentos de estos municipios, se advierte que no solo no dieron cumplimiento a lo establecido, sino que los distintos servidores públicos que intervinieron en cada municipio no le dedicaron la atención suficiente a este importante trabajo como se puede observar en

lo siguiente: dictamen número 27 correspondiente al Municipio de Nuevo Laredo; por ejemplo, el día 8 de septiembre a las 3 de la tarde, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de cabildo, certifican el acta el mismo día 8 de septiembre, hacen oficio de fecha 8 de septiembre y se recibe en Oficialía de Partes de este Congreso, a las 12:53 minutos del mismo día 8 de septiembre. Este asunto debe de ser revisado y que alguien nos explique cómo le hicieron y que tomen en cuenta que Nuevo Laredo, está a varias horas de camino de la capital del Estado. Dictamen número 13, correspondiente al Municipio de Madero, llevan a cabo la junta de Cabildo el 14 de septiembre, hacen oficio el mismo día 14 y lo entregan en la oficialía de este Congreso el mismo día 14, pero la certificación por parte del Secretario de Ayuntamiento es de fecha 4 de septiembre. Esto, compañeros, está mal, independientemente que la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas en su artículo número 74, señala como fecha límite el día 10 del mes de septiembre. El dictamen correspondiente al Municipio de Mante, inician la junta a las 10:25 minutos del día 13 de septiembre y la terminan a las 10:59 minutos, o sea que dedicaron 34 minutos para revisar, validar, supervisar y aprobar los valores catastrales correspondientes, de un municipio que cuenta con un sinnúmero de colonias y fraccionamientos como es el Municipio de Mante. Respetuosamente, pero apegados a la ley debemos pedirles a los responsables que le dediquen más tiempo a este importante trabajo, además de que ya señalamos con anterioridad que la fecha límite para recibirlos era el día 10 de septiembre. El artículo 15 en su fracción IX de la misma ley, establece que los ayuntamientos deben de proponer al Congreso los valores catastrales para el siguiente año y en el caso de Ciudad Victoria, no es el Ayuntamiento, sino el Tesorero Municipal quien acompaña algunos documentos donde mencionan que no hay ninguna modificación ni adición a las tablas catastrales de Ciudad Victoria. Su obligación del Presidente es atender este asunto y enviar la correspondencia a nombre del Ayuntamiento y lo que es peor aún, no llevaron a cabo la junta de cabildo o por lo menos no se acompaña evidencia de ello. Dictamen número 34 correspondiente al Municipio de Tampico, no

acompaña tampoco el acta de cabildo, que es un elemento esencial; la aplicación de la ley es estricta no es opcional, además de que el cabildo debe de revisar y validar las tablas correspondientes. El artículo 76 de la misma ley señala que para la determinación de los valores unitarios urbanos, se deben de tomar en cuenta los siguientes elementos: uso actual de suelo, régimen jurídico de la tenencia de la tierra, índice socioeconómico de los habitantes, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, valor de mercado de la propiedad inmobiliaria y cualquier otra característica que pueda influir en los valores de mercado o reales de los mismos. El artículo 77 de igual forma establece los elementos que se deben de considerar para valores unitarios para predios rústicos que son: uso predominante del uso y tipo del uso de suelo, tipo de tenencia, tipo clase de tierra, calidad, ubicación, cercanía de las vías de comunicación y centros de población y condiciones hidrológicas, humedad relativa, y cualquier otra característica que pudiera influir en los valores de mercado o reales de los mismos. No se ve por ningún lado el trabajo que llevó a cabo la Junta Municipal de Catastro, no es creíble que en el 2009, no se haya autorizado ningún cambio de uso de suelo y que no se agregara a la tabla de valores ningún fraccionamiento nuevo, ¿desde cuándo no la actualizan?, es nuestra pregunta. No lo sabemos, solo sabemos que cada vez que pasamos por Ciudad Victoria, vemos el crecimiento y las construcciones y el Ayuntamiento no incorpora ni agrega nada a la tabla, ¿qué acaso no se aplicó obra pública que mejorara los servicios de ninguna colonia?. Compañeros, el impuesto predial es el más importante de los ingresos propios de un municipio, no es justo que si ya se otorgaron autorizaciones para el cambio de uso de suelo, manifiesten que no existen colonias o fraccionamientos nuevos, no es justo que los inversionistas en materia de construcción y venta de vivienda no paguen el impuesto a costo justo como lo hacen los demás integrantes del padrón catastral. Acción Nacional está a favor de que no se incrementen los impuestos, es importante dejarlo claro, pero lo que pedimos es que se integren al padrón los nuevos contribuyentes a fin de favorecer

a los propios municipios en mención. Decir que estos importantes municipios no hubo nuevas construcciones, es aceptar que no tuvimos desarrollo, necesitamos dedicar un poco más de tiempo a esta importante tarea y que nos den los documentos de los demás municipios a fin de analizarlos y estar en condiciones de dar nuestra opinión. Les pido de manera respetuosa que cumplan con su responsabilidad y no aprueben estos dictámenes, están a tiempo de evitar ser juzgados y reprobados por la opinión de los tamaulipecos, esperen aunque sea unas dos semanas, para que se revise de manera responsable y se cumpla con lo establecido, se corrijan las inconsistencias y errores que hemos mencionado y que se están pasando por alto y que acabo de mencionar. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Permítame tantito Diputado, le suplico a todos los Diputados que guarden silencio para escuchar al orador en turno. Gracias Diputado. No habiendo más participaciones con relación a los dictámenes 13, 15, 27, 31, 34 y 36 sobre tabla de valores catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c), así como del punto de acuerdo número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico ha resultado **aprobado** el proyecto de tabla de valores catastrales de referencia por **22 votos a favor y 5 en contra**.

Presidente: Compañeras diputadas y compañeros diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra en Asuntos Generales la compañera Norma Dueñas Pérez.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Mañana 15 de octubre, celebremos el Décimo Cuarto Aniversario del Día Internacional de la Mujer Rural, un día de lucha por la igualdad de derechos hacia este sector productivo. Según las Naciones Unidas, a nivel mundial más de 550 millones de pobres de zonas rurales, el 70 por ciento son mujeres y en América Latina y el Caribe, las mujeres rurales son más de 86 millones, de las cuales el 50 por ciento viven en pobreza extrema. En México, existen alrededor de 12 millones de mujeres rurales, mismas que representan la cuarta parte de la población femenina, que a su vez, juegan un papel importante en el desarrollo de las comunidades. Sus labores están relacionadas con la preservación del medio ambiente, el sostenimiento de los hogares mediante actividades extradomésticas, sin embargo, sus condiciones de vida no son óptimas, y se enfrentan con frecuencia a la discriminación y a la violación de sus derechos. En el medio rural cuatro de cada diez mujeres ocupadas son asalariadas, tres trabajan por su cuenta, y una de cada cuatro no percibe ningún pago por su trabajo. La migración de los hombres en busca de trabajo y mejores oportunidades, también ha afectado la vida de las mujeres rurales, quienes han asumido la responsabilidad de las labores agropecuarias, y en muchas ocasiones la manutención total del hogar. Las mujeres de este sector inician más temprano el ciclo reproductivo, y tienen un promedio, más hijos, que las mujeres de localidades urbanas. Su educación es más corta, pues según datos proporcionados por el INEGI, indican que el promedio de escolaridad de las mujeres rurales es de 15 años, y más es de 4.6 años, de cada 100 mujeres, solo 2 tienen algún grado aprobado de estudio superiores. Una de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres rurales, son el analfabetismo, la pobreza y la situación social precaria y desventajosa. Entre estas problemáticas también encontramos a la que se enfrentan las mujeres, y que va de la mano con cuestiones laborales, es la propiedad de la tierra ejidal, lo contradictorio es que la mujeres rurales son una parte muy importante de la mano de obra en el campo, y sin embargo, el acceso a la tierra,

principal medio de producción, resulta para ellas casi imposible. Por situaciones como estas es que el Día Internacional de la Mujer Rural, se creó con la finalidad de reconocer la relevancia de las mujeres del campo en el desempeño de sus distintos papeles como campesinas, comerciantes, empleadas o pequeñas empresarias, así como su trabajo en el ámbito familiar. Cerca de 200 mil mujeres de Tamaulipas viven en el medio rural en el año 2000, representaban el 14 por ciento de la población femenina del Estado, actualmente, gracias al esfuerzo de los mexicanos, y particularmente de los Tamaulipecos por cambiar estas situaciones precarias y difíciles, se han establecido un conjunto de normas jurídicas que tienen por finalidad proteger a la mujer rural en su formación y desempeño, tanto en aspectos laborales, como en su educación y salud. Citando a Juana Borrego Izquierdo, Presidenta de la Federación de la Mujer Rural, nos comenta que este es un día para valorar la importancia que tienen las mujeres rurales en la estructura social y económica de los países, y para que se reconozca el trabajo realizado, y que realizan en el campo y en el hogar. Sabemos que aún falta mucho por hacer, y que lo antes mencionado es solo un pequeño paso para mejorar el estilo de vida de nuestras mujeres campesinas, esas mujeres de México y el mundo. Es por eso que en este momento exhorto a que esta fecha tan importante sea el reflejo de una lucha diaria, que sea un festejo de 365 días, que de sol a sol, como es la jornada de nuestras mujeres rurales, sea igual la de todos los mexicanos, para lograr que ese pasito que hemos dado ya las mujeres, se convierta en un gran paso que termine con la desigualdad y fomente el bienestar en todas nuestras mujeres, y sobre todo, de nuestras mujeres rurales. Es por ello que invito a todas las mujeres que se unieron y a las que están de acuerdo conmigo, para luchar por los derechos de las mujeres valientes, las mujeres que no se rinden, y las mujeres campesinas. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias compañera Norma Alicia Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Y están todos invitados a festejar el viernes a las cuatro en

punto en el 17 Rosales, hacer un festejo a favor de la mujer rural, y a favor de celebrar un aniversario más del voto de la mujer. Gracias.

Presidente: Gracias compañera. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Cordero González.

Diputada Norma Cordero González. Muchas gracias Presidente. Con su permiso. Con el permiso de todos ustedes. El próximo 17 de octubre conmemoramos el LVI Aniversario de la aprobación del derecho de las mujeres a ejercer el voto en nuestro país, lo que nos lleva a preponderar una serie de eventos protagonizados por distintas mujeres mexicanas, a través de la historia y la importancia de dar razón al esfuerzo. Empezamos haciendo mención en la búsqueda del reconocimiento de este derecho, el primer congreso feminista, el cual tuvo lugar en 1915 en el Estado de Yucatán; mismo Estado en 1922, fue el primero en concederles derechos ciudadanos seguidos por 1923, por San Luis Potosí y por Chiapas en 1925. Sin embargo, a pesar del activismo femenino, la Constitución de 1917 no negó a la mujer la ciudadanía, pero no la otorgó expresamente, esta negativa de hecho dio pie a que se redoblaran esfuerzos en la lucha en pro del sufragio femenino. El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprueba la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó el Artículo 115 Constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero del siguiente año, se establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas. Bajo el mandato de Miguel Alemán como Presidente de la República, el 17 de febrero de 1947, se reforma la fracción I del Artículo 115, sin embargo el Presidente no concedió el voto a la mujer a nivel federal. El siguiente paso, respuesta a la petición de la Comisión Interamericana de Mujeres, presidida por Doña Amalia Caballero De Castillo Ledón, fue dado por Ruíz Cortines, quien en la ceremonia de toma de posesión de la Presidencia, declaró que promovía las reformas legales pertinentes para que disfrutase a la mujer de los mismos derechos

políticos que el hombre. Y hasta 1953, que se reforma el Artículo 34 Constitucional, que confiere derechos políticos a las mujeres, publicándose este en el 17 de octubre de ese mismo año, en el Diario Oficial de la Federación, dando por terminado así un largo proceso de más de 50 años. Como podemos percatarnos, a costa de muchos sacrificios la mujer ha podido abrir los caminos hacia la igualdad, en la dignificación y la libertad, así como el acceso a más derechos, prueba de ello es que durante estos últimos 56 años, las mujeres han tenido un papel importante en el ámbito político, y han ocupado lugares trascendentales tanto en la Cámara de Diputados, como en la de Senadores, Diputados Locales, Sindicas y Regidoras, y en algunas entidades, las menos, gobernadoras. Pero en la actualidad muchas de las mujeres que llegan a puestos importantes, solo son simulacros para conceder la titularidad al cónyuge, hermano, compañeros de partido, a la fecha, los avances no han sido tan significativos como se ha propuesto, el problema no ha sido solamente el ejercicio del voto, sino la oportunidad de ser votadas para cargos electorales en la misma medida que los varones. Pero la aprobación del sufragio femenino ha sido solo el primer logro en una larga lucha en contra de la discriminación, en contra de las mujeres, prueba de ello es la iniciativa presentada el día de hoy por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para la derogación del Artículo 338 y 339 del Código Penal de nuestro Estado, en el que se tipifican los llamados delitos por honor, y que aunque se refiere al cónyuge como la víctima, y no necesariamente la mujer, las estadísticas demuestran que en una abrumadora mayoría los victimarios son varones, mientras que las víctimas son mujeres. Reconocimiento a todas las mujeres de nuestro México, que con su participación y fuerza han formado parte de la defensa a sus pueblos, de las acciones encaminadas a tener una mejor sociedad, y sobre todo la búsqueda constante de un reconocimiento en la igualdad de derechos, y que han demostrado que cuentan con una capacidad suficiente para ser, deposité sobre ellas el derecho inalienable del pueblo de elegir a sus gobernantes. Es cuanto compañero Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias compañera. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente. Le solicité el uso de la palabra porque quiero hacer una reflexión, a propósito de lo que ha comentado mi compañera Diputada Norma, y yo quiero hacer una reflexión que si bien es cierto que las mujeres hoy en día hemos avanzados, estamos en muchos de los campos que anteriormente estaban vedados para la mujer, creo que nos falta todavía mucho camino por recorrer, y si bien es cierto que en 1953, después de la lucha de muchas mujeres que trabajaron para que nosotros pudiéramos tener ese derecho, no es algo que se nos dio, no es algo que se nos concedió, es algo que merecíamos y que se nos había estado negando durante mucho tiempo, pero que afortunadamente Adolfo Ruíz Cortines siendo Presidente, tuvo la visión de mandar esa iniciativa y que se concediera el derecho de voto a la mujer; yo creo que de ahí en adelante es cuando realmente México se ha ido convirtiendo en un país democráticos, al incluir al mayor porcentaje de ciudadanos en ese proceso de que puedan participar tanto votando, como también para poder ser electas, y yo aquí quiero compartir una reflexión con mis compañeros y compañeras, creo que la mujer ha ido luchando, no precisamente en una rivalidad con el varón, sino todo lo contrario, en una suma de esfuerzos con ellos, pero cada día luchando por más espacios, y hacía referencia mi compañera Norma a algo que yo les quiero decir con toda honestidad, a mí como mujer me llena de insatisfacción el hecho de que compañeras se presten a ir en fórmula, y posteriormente pidan permiso para dejar el espacio a un compañero varón. Yo creo que la mujer tiene que dignificarse, y yo creo que tenemos que empezar por ahí, no ceder los espacios que nos corresponden, para esto tenemos que luchar unidas, que ser solidarias, pero sobre todo que la mujer busque el espacio para poder participar ella, y nunca denigrarse de la manera como esas compañeras Diputadas lo hicieron en esta ocasión, porque por eso después no nos dan los espacios que nos merecemos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Tiene el uso de la tribuna el compañero Gelacio Márquez Segura.

Diputado Gelacio Márquez Segura. Con su venia Diputado Presidente. Y lo bueno que esto no es un juego de futbol, porque entonces perderíamos los hombres tres a uno. 10 de octubre de 1824, toma de posesión de Guadalupe Victoria como primer Presidente de México. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. México, es uno de los países del mundo que puede sentirse orgulloso de su historia, de su cultura, y de sus héroes. Por ello, nos hemos distinguido por ser una nación que nos esforzamos día a día, basado en un profundo amor a la patria y en el deseo de superación y desarrollo que impulsa cotidianamente nuestras acciones. La historia de nuestro país, es producto del actuar de aquellos mexicanos y mexicanas que decidieron innovar y revolucionar la idea de que México merecía en aquel tiempo un mejor gobierno y mejores condiciones de vida; todos esos patriotas que hicieron y que lucharon porque heredáramos una tierra libre, con las características y fortalezas que posee actualmente nuestro país. Una vez que se ha rendido homenaje a la mujer rural, una vez que se ha rendido homenaje también a la mujer en general por su derecho de voto, somos conscientes de la lucha que las mujeres libran a través, y que han librado a través de la historia por alcanzar la igualdad de condiciones, por eso, concordamos con lo que expresara aquí la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, de que hombres y mujeres no somos diferentes, sino complementarios. Sin embargo este día también queremos rendir tribuna a un hombre que la historia consagra como el Primer Presidente de México, me refiero a José Miguel Ramón Aduco Fernández y Félix, el prócer que en la historia mexicana se conoce como Guadalupe Victoria. Este distinguido héroe nacional fue miembro del ejército de José María Morelos, donde ascendió a General en el año de 1814; combatió al ejército realista en diversas ocasiones, y su inteligencia y arrojo le permitió ser considerado para que fuera líder de estos movimientos. Durante la insurgencia, Guadalupe Victoria propuso modificar el Plan de Iguala para llamar al gobierno

mexicano a un excombatiente insurgente y no a un extranjero. Después de que Iturbide se autoproclamó emperador, traicionando el mismo plan, Guadalupe Victoria manifestó sus ideas republicanas, por lo que la administración imperial lo encarceló. El triunfo de los republicanos ocasionó la salida de Iturbide del país, lo que provocó que de nueva cuenta Guadalupe Victoria apareciera en la escena nacional, pero ahora como miembro del Triunvirato Ejecutivo en el año de 1823-1824, con Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo, figura que gobernara después del imperio. Sin embargo, no ocupó su puesto el primer año, pues debió enfrentar un combate en el puerto de Veracruz por parte de un grupo de españoles atrincherados en el fuerte de San Juan de Ulúa; ahí negoció la salida de los extranjeros del país. Ese mismo año y gracias al trabajo que desempeñó durante la guerra, el Congreso nombra a Guadalupe Victoria como el primer Presidente de la República Mexicana. Desde el inicio de su administración tuvo que enfrentar los graves problemas causados por la guerra de independencia, que había dejado al país en la ruina, con un enorme ejército y una burocracia heredada del régimen colonial. Sin embargo, eso no fue limitante para que en ese encargo centralizara la hacienda pública; estableciera relaciones diplomáticas con diversos países, entre ellos Gran Bretaña y Colombia; constituyó la marina de guerra que liberó a San Juan de Ulúa de los últimos españoles en el país. Asimismo, sus acciones fueron eminentemente conciliadoras, por lo que intentó aplicar una política para atraer a los diferentes bandos independentistas; para ello integró su primer gabinete con miembros destacados de los mismos. Afrontó la contradicción entre la libertad de expresión y prensa, así como la intolerancia religiosa. Su interés era que nuestro país tuviera una nueva etapa de progreso y justicia social. Al término de su mandato, dejó la presidencia a Vicente Guerrero en 1829, siendo designado por el Congreso tras el triunfo del Plan de Perote. Guadalupe Victoria siguió formando parte de la historia del país, los gobiernos posteriores lo continuaban llamando para que colaborara en conciliaciones y dirimiera conflictos al interior. Este prócer muere el 21 de Marzo de 1843.

Actualmente su nombre se encuentra inscrito en letras doradas en el Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y sus restos reposan en la Columna de la Independencia en la Ciudad de México; como un reconocimiento y homenaje a tan distinguido mexicano. Compañeras y Compañeros Diputados, el reconocimiento histórico de nuestros héroes, debe continuar como un legado de aquellos hombres y mujeres que contribuyeron a la construcción del México independiente. Depende de nosotros seguir recordando a Guadalupe Victoria al haber sido Presidente de nuestra nación y por haber contribuido a la consolidación del México moderno. Sigamos adelante, brindemos a México y a Tamaulipas, un futuro más prospero y fortalecido, siendo el ejemplo de nuestros héroes nacionales. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Felicito a la compañera Norma Cordero por el recordatorio de los 56 años del voto de la mujer, sin embargo, como decía la compañera Magda, y los asentimientos de la cabeza de nuestra Diputada Imelda Mangin, en realidad no se ha terminado ese sometimiento de las mujeres. Yo les propongo a las compañeras integrantes de la Comisión de Equidad y Género, legislar, para que también las suplentes sean mujeres y se termine ese sometimiento de la mujer que en un momento dado resulte electa ya sea por el voto popular, o como resultado de la representación proporcional, y no les leguen a varones, o sean obligadas a legarles a varones su lugar por presiones de partido, de género, familiares, económicas o de lo que se trate. En otro orden de ideas, tanto Manuel Cloutier Maquío, como Vicente Fox Quesada, hablaban de sacralizar la figura presidencial, de sacralizar la figura del ejecutivo, yo invito a mis compañeros, dado ahora la globalización que hay y los medios de información, a investigar las participaciones de los miembros de las cámaras de los comunes en Inglaterra, o de la dieta japonesa, donde son

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

muchísimo más Diputados que en ninguna parte del mundo, en donde se dan verdaderos debates, y el equivalente al Presidente, o sea, el primero Ministro, porque en muchos de esos países todavía existe la figura del rey, se somete al escrutinio, y a las preguntas de los parlamentarios. Ya es tiempo de que nos quitemos las telarañas de los ornatos obsoletos, y con el debido respeto podamos cuestionar, felicitar en su caso, o hacer observaciones o señalamientos al Ejecutivo del Estado, a final de cuentas es un ser humano al igual que todos nosotros y el resto de la humanidad. Si bien tiene una responsabilidad mayor en este momento, al ser el depositario de las instrucciones que gira la ciudadanía a través de la Cámara de Diputados, y tiene que velar por el buen funcionamiento tanto del propio ejecutivo como del judicial, del Poder Ejecutivo como el Judicial. Si la mayoría de nosotros le hablamos de tu a dios mismo, y le hacemos una serie de preguntas diariamente a nuestro creador, y muchas de estas preguntas nos son respondidas como lo vemos en los acontecimientos de nuestra vida, por qué queremos sexenalmente elevar a nivel de deidades a los gobernantes, llámese Gobernador del Estado, Presidente de la República en turno, y convertirlos en intocables, y tenemos esas actitudes de sus misión, y cuestionemos con respeto, eso si, a quien detentan los cargos de elección popular. Gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 21 de octubre** del actual, a partir de las **once horas**.